

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 008-2022-CF-FCNM

Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática realizada el día Viernes 12.03.2022

En el Callao, siendo las 20:00 horas del día miércoles 30 de marzo del 2022, se reunieron por vía virtual, utilizando la Plataforma Google Meet de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, y los miembros: Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, Dr. Pablo Godofredo Arellano, Lic. Elmer Alberto León Zarate; como Representantes Estudiantiles, Est. Fernando Flores Quiliche, Est. Juana Trelles Guzmán; como invitados Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre, Director del Departamento Académico de Matemática, Lic. Absalón Castillo Valdivieso, Mg. Carlos Lévano Huamaccto Director de la Escuela Profesional de Física, Director de la Escuela profesional de Matemática, Mg. Rolando Alva Zavaleta Director Académico de la Escuela de Física. Actuando como secretario Académico Mg. Gustavo Altamiza Chávez, con el objeto de realizar la Sesión ordinaria por vía virtual al amparo del DU N° 026-2020-EF de fecha 15 de marzo 2020, convocada para el día de hoy según citación y agenda. Luego de comprobar el Quórum Reglamentario el Sr. Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez y Presidente del Consejo de Facultad, dio inicio a la Sesión ordinaria para tratar lo siguiente:

AGENDA

1. Aprobación de los Sílabos para el Semestre Académico 2022–A, para Física y Matemática.
2. Informe de cumplimiento de lo establecido de la ley 31364 y la ley 30220 presentado por los directores académicos del departamento de Física y Matemática.
3. Aprobación de la distribución de la carga académica para docentes contratados para física y Matemática.
4. Solicitud de ambiente por el presidente de la Comisión Organizadora implementación de la Facultad Ciencias de la Educación (COIFCED).

DESARROLLO DE LA AGENDA DEL CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

1. APROBACIÓN DE LOS SÍLABOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022–A, PARA FÍSICA Y MATEMÁTICA.

El Secretario Académico muestra el Oficio 068-2022-DAF con los Sílabos de la Escuela Profesional de Física 2022-A

Prof. Méndez: Bueno como no hay ninguna observación más bien hay que solicitar a la Otic que suba los sílabos actualizados a la página web que tenemos en la facultad para que los jóvenes puedan este bajar los sílabos en el cualquier momento no es una forma de ahora que se hace una entrega virtual.

Prof. Arellano: Solamente para dejar constancia, expresarnos como consejo de facultad que la comisión que lo Integra el colega Ángeles, Toribio y Sánchez. Han trabajado eficientemente Y eso amerita pues una una felicitación a esta comisión porque pues por los problemas que habían ellos lo han superado y ellos mismos a veces se conectan con nosotros para esos puntos y se levanten fácilmente rápidamente sin mayores sin mayor tiempo ni mayor demora para los profesores. Nuestra felicitación por su trabajo y excelente que han realizado.

El Consejo de Facultad, con sólo una abstención, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01-2022-CF-FCNM

APROBAR, treinta y cuatro (34), sílabos, primer grupo, de las asignaturas programadas para el Semestre Académico 2021-B, las cuales forman parte del PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cuya relación se detalla:

ITEM	N° ASIG	CÓD.	ASIGNATURA	Grupo Horario
01	1	EE-101	CÁLCULO I	01F
01	1	EE-101	CÁLCULO I	02F
02	2	EE-102	COMPLEMENTO DE MATEMATICA	01F
02	2	EE-102	COMPLEMENTO DE MATEMATICA	02F
03	3	EG-103	QUÍMICA I	01F
03	3	EG-103	QUÍMICA I	02F
04	4	EG-104	TÉCNICAS DE REDACCION Y ELOCUCIÓN	01F
05	5	EE-201	CÁLCULO II	01F
06	6	EE-202	FÍSICA I	01F
07	7	EE-203	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA	01F
08	8	EG-204	ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	01F
09	9	EE-301	INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	01F
10	10	EE-302	FISICA II	01F

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	GRUPO HORARIO
10	EE309	Cálculo III	01M
11	EE-206	Física II	01M
12	EG342	Inglés I	01M
13	EE412	Estructuras Algebraicas I	01M
14	EE413	Cálculo IV	01M
15	EE414	Análisis Real I	01M
16	EG443	Cultura de Paz y Seguridad Nacional	01M
17	EG444	Inglés II	01M
18	EE515	Análisis Real II	01M
19	EE516	Introducción a las Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	01M
20	ES620	Medida e Integración	01M
21	ES724	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	01M
22	EE746	Historia de la Matemática	01M
23	EE725	Programación Matemática II	01M
24	ES826	Ecuaciones Diferenciales Parciales	01M
25	EE827	Métodos Numéricos I	01M
26	ES933	Seminario de Tesis I	01M
27	ES933	Seminario de Tesis I	02M
28	ES933	Seminario de Tesis I	03M
29	EE929	Métodos Numéricos II	01M
30	ES935	Optimización Combinatoria (E2)	01M
31	ES037	Seminario de Tesis II	01M
32	EG048	Ética	01M
33	ES039	Complejidad Computacional (E2)	01M
34	ES040	Variedades Diferenciables (E3)	01M

El Secretario Académico muestra los Oficio 041-2022-DAM, 043-2022-DAM y 044-2022-DAM con los Sílabos de la Escuela Profesional de Matemáticas 2022-A

Prof. Méndez: Damos por aprobado los sílabos de matemática, recomendamos al Director de Departamento tenerlo un mes antes y ordenados tan igual como lo hace Física.

Prof. Alva: Analizando el reporte de matemática, la comisión se ha estado reuniendo pero siempre he estado presente como Director de Departamento para que se tomen las decisiones correctas. Se solicitó los Silabos a los profesores nombrados y ellos han cumplido, sino que en la comisión yo ordené que todos los silabos estén en ese paquete. Y cuál ha sido el criterio? Sencillamente que hay profesores que iban ser contratados, que no tenían vínculo laboral con la universidad pero los silabos de los profesores contratados se requerían para que ya sean publicados en la página web. Entonces hay están todos los sílabos, pero sin el nombre del profesor. Por otro lado se ha viabilizado que ya los sílabos no tengan fechas para agilizar el trabajo de la comisión. En conclusión están en el paquete tanto los sílabos de los profesores nombrados como los sílabos que van a ser cubiertos por los contratados.

Prof. Montoro: Con respecto a lo que mencionó el profesor Alva, yo desconocía por ejemplo que no se ponían fecha, porque hasta el semestre pasado el formato que indicaba el VRA era con fecha. Por ese mismo motivo los profesores demoran y en un primer momento son los nombrados los que hacen el trabajo de entregar y en un segundo momento son los contratados porque no sabemos a quienes van a contratar y quienes van a ser los que entreguen los sílabos. Solamente para presentar los sílabos sin fecha y nombre del profesor, si lo hubiera sabido hasta dos meses antes ya lo hubiera entregado porque esto lo tenemos del semestre pasado, lo sílabos no cambian.

Prof. Alva: Eso era lo que venía funcionando en las escuelas, pero no existe una norma que indique que eso debe de estar fechado. Incluso en plan curricular de Física establece un modelo pero no tiene fecha.

Prof. Méndez: Okay más bien estas recomendaciones que consideren los de matemáticas para que la próxima presente en todos los sílabos ordenados y con la comisión que se designa que vienen del comité directivo pues se comienza a trabajar los aprobaciones de los hilos, quedamos entonces para la próxima por favor con mes de anticipación Gracias.

El Consejo de Facultad, con sólo una abstención, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 02-2022-CF-FCNM

APROBAR dieciocho (18), sílabos de las asignaturas programadas para el Semestre Académico 2022-A, las cuales forman parte del PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cuya relación se detalla:

PRIMER GRUPO (OFICIO N° 41-2022-DAM-FCNM)

N°	ASIGNATURA	CÓDIGO	DOCENTE
1	Distribución y Espacio de Sobolev	ES830	Dr. CABANILLAS LAPA, Eugenio
2	Seminario de Tesis I	MA501	
3	Introducción a las Ecuaciones Diferenciales	EE502	Lic. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena
4	Ética	EG048	Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo
5	Programación de Computadoras	EG207	Lic. LEÓN ZÁRATE, Elmer Alberto
6	Álgebra Lineal I	EE204	Mg. MEDINA APARCANA, Ruth
7	Álgebra Lineal II	EE301	Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo
8	Estructuras Algebraicas I	EE401	
9	Métodos Numéricos II	EE929	Mg. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl
10	Complejidad Computacional	ES039	
11	Cálculo II	EE205	Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando
12	Inferencia Estadística	EE517	Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha
13	Metodología de la Investigación	EG547	
14	Complemento de Matemática	EG101	Mg. VIDAL GUZMÁN, Roel Mario

SEGUNDO GRUPO (OFICIO N° 43-2022-DAM-FCNM)

N°	ASIGNATURA	CÓDIGO	DOCENTE
1	Calculo I	EG102	Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito
2	Medida e Integración	EE205	Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando

TERCER GRUPO (OFICIO N° 44-2022-DAM-FCNM)

N°	ASIGNATURA	CÓDIGO	DOCENTE
1	Calculo III	EE309	Lic. ÁVILA CELIS, Cesar Augusto
2	Ecuaciones diferenciales Parciales	ES826	

2. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO DE LA LEY 31364 Y LA LEY 30220 PRESENTADO POR LOS DIRECTORES ACADÉMICOS DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y MATEMÁTICA.

Prof. Méndez: Sobre punto, voy a presentar una diapositiva breve sobre el tema para tratar que se pueda aclarar esto, porque es importante. Aquí está el profesor Pablo que justamente tuvimos la oportunidad de reunirnos con la doctora y se tocó ese punto, porque nosotros habíamos visto eso en un consejo anterior y se pensó que esto debería tomarlo la misma universidad como suya esta ley. La doctora fue clara y dijo que las facultades son las que tienen que hacer que se cumplan las los secretos legislativos, en este caso es que corresponde para los contratos que tienen que ver con los docentes que no tienen grado ni títulos. Entonces corresponde como decano tener que hacer llegar un informe sobre el tema para efecto de cualquier responsabilidad futura. Bueno sobre el informe de cumplimiento que lo establece la ley 31364 y la ley 30220 con la que se les pide a cada director tanto de física con matemática el cumplimiento de la mencionada ley. Un poquito en la ley 30220 fue aprobada si uno lo mira en el mes de julio de 2014 la ley 30220 lo aprobaron sin embargo esta ley sufrió lo que se llama una observación. Interpusieron que era inconstitucional y pasó al tribunal constitucional. Éste resolvió su dictamen el 10 de noviembre de 2015 donde declaran infundado todas las demandas injustificadas que se interponen por la ley 30220 por lo tanto La ley ya no corre de 2014 si no corre desde que el tribunal constitucional levanta la impugnación en resumen se dice que la tercera disposición transitoria de la ley Universitaria 30220 en la que señala la letra que no requieren de grado de maestro para ser docente universitario todo docente que han venido dictando antes de la ley, así fue como se aprobó en la sentencia del tribunal constitucional emitida el 10 de noviembre 2015 declaran infundada las demanda inconstitucionales contra la ley Universitaria 30220. Entonces desde cuándo empieza a aplicarse la ley? de acuerdo este la publicación del diario el peruano empieza desde el 30 de noviembre de 2015 y ahí se tiene que contabilizar ya la aplicación de la ley por lo tanto si contamos 5 años se vencía el 30 de noviembre del 2020. Pero qué sucede? el 10 de mayo se saca un decreto legislativo el 1496 donde amplían el plazo de la adecuación de las universidades públicas y privadas Hasta cuando lo envían por un año más hasta el 30 de noviembre de 2021 pero si uno mira acá realmente extienden nada más pero no hay ningún requisito adicional ni nada Solo extiende un año más sucede que al llega esa fecha de 2021 y saca otro decreto legislativo el 3 31364 el lunes 29 de noviembre de 2021, En la que modifican el artículo 4 del decreto legislativo 1496 que establece disposiciones en materia de educación superior en el marco del estado de emergencia a fin de ampliar el plazo de adecuación de docentes. Esta ley amplía el plaza y hasta cuando lo amplía? Hasta el 30 de diciembre de 2023 pero esta ley ya no dice que deben extenderse para todos los docentes así como habían dicho los anteriores decretos legislativos, Vamos a dar una lectura dice: Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220 Ley Universitaria para los docentes de universidades públicas y privadas con estudios de maestría o doctorado sin grado académico o con grado académico en proceso de registro ante la sunedu, quiénes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023 para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia, de lo contrario son considerados en la categoría que le corresponde de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo laboral o contractual según corresponda. Hay un anexo es una disposición complementaria de este mismo decreto legislativo donde dice ámbito de aplicación la modificación del artículo 4 del decreto legislativo 1496 que establece disposiciones en materia de educación superior universitario en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesta por la presente ley alcanza a todos los docentes de las universidades sean públicas o privadas y al 30 de noviembre de 2021 estuviesen cursando un programa de maestría con la finalidad de obtener el grado de maestro estuviese cursando un programa de doctorado para obtener el grado de doctor. Entonces lo que se le está solicitando Es que la ley solamente beneficia a los que se encuentran en estudio de la obtención de un grado y por eso es que se necesita que los docentes que no tienen el grado deben alcanzar su constancia que se encuentran cursando un programa de maestría y si es este doctor también tiene que alcanzar su este se puede decir un documento en donde acredita esta fecha están cursando estudios eso es lo que será solicitado tanto al director de física como de matemática hagan llegar. De acuerdo a la ley Universitaria 30220 el artículo 83 difusión y promoción de la carrera docente señalan

tiene como base la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo que establece el estatuto de cada universidad. La promoción de carrera docente debe ser la siguiente: para ser principal se requiere título profesional, grado de doctor que deben haber sido obtenidos en estudios presenciales. En caso de asociado requiere de título con grado de Maestro y para auxiliar requiere de título con grado de Maestro. Y por otro lado el artículo 82 señala qué requisito para ejercer la docencia es el grado de maestro para la formación de nivel pregrado grado maestro doctor para maestrías y programas de especialización y grado de doctor para la formación de doctorados. Ante esta situación se le ha enviado al departamento de física el departamento de física ha enviado en respuesta a lo solicitado al cumplimiento de la ley 31364.

El decano muestra el Oficio 072-2022-DAF-FCNM

Prof. Méndez: El director ha evaluado a todos los docentes que tengan título en física maestría y los que tienen doctorado y los que no tienen. Asimismo docentes y hasta la fecha no cuentan con título según la sunedu que lo tenemos acá Y por último los que no tienen el grado de maestro que tenemos al profesor Vega de la Peña y a la profesora Vidal Caldas, tienen título pero no grado de maestro. Sin embargo el profesor Vega de la Peña... esto es lo que se necesita, un certificado de estudio que demuestre que ellos ya culminaron o que están en trámite o que están en estudios al 30 de noviembre de 2021. Eso es lo que se necesita enviar a la rectora para que ella vea que medidas toma, porque esa ya no es nuestra competencia. Mi función mía es que se tenga que hacer de mandar la información que corresponde. Este caso el profesor este Rolando ha hecho llegar este trabajo detallado de todos los docentes porque pues como fuente tenemos a la sunedu donde esté haga recorrido y ha mandado todo detallado y a los que no ha encontrado los ha mandado un documento solicitando que hagan llegar su informe Informe sobre cómo está su proceso en el caso de Maestría y también a los que no tienen título, se les ha solicitado que manden una copia legalizada Para que nosotros hagamos llegar a las autoridades y Ellos tenían que hacer tomar medidas corresponde de acuerdo a ley. En el caso de matemáticas Sencillamente no ha hecho un trabajo tal como nosotros lo presenciábamos, el de Física solamente queda pendiente para los docentes contratados que hasta la hasta el momento que hemos empezado la sesión no ha llegado. Señor secretario algún documento que haya llegado de Física para poder cerrar ese informe?

Prof. Altamiza: Ninguno doctor.

Prof. Méndez: Por qué es importante eso? Porque en base a lo que acá señala o donde dice en el caso estamos hablando de los grados que no tiene ellos certificado, y si son en este caso principales tiene que tener sus estudios a esa fecha de doctorado, para que nosotros podamos informar sobre el cumplimiento de ese decreto legislativo. Y por eso en el caso de matemáticas no han hecho un trabajo de todos los docentes así como les acabo de presentar por lo que se le ha devuelto para que terminen ese trabajo y podamos nosotros tener un panorama claro para que nosotros debamos encaminarlo dentro del marco legal.

Prof. Montoro: Señor decano sobre el punto yo con el afán de dar cumplimiento a su oficio y si me permiten quiero presentar un documento. Lo cierto es que en base a su oficio yo hice un oficio a todos los docentes nombrados de la facultad a todos menos contratados porque no tenemos salvo el profesor Luis Macha que viene siendo contratado en base de la ley universitaria 2014. Entonces Bajo sus términos como usted menciona, hice llegar a los profesores que me hicieran llegar a todos los profesores auxiliares y asociados su grado de maestría, su título profesional y también en caso de no tener el grado la constancia de seguir Pues un programa de maestría o doctorado, igual para los principales. Quiero comunicarle a usted me respondieron los siguientes profesores: Duran Quiñones, León Zárate, Medina Aparcana, el que habla, Moreno Vega, Tello Bedriñana y Vidal Guzmán. Y falta porque son como 17 profesores que son nombrados, se puede dar cuenta que la mayoría no ha cumplido. Lo que yo cumplo en el sentido de ser democrático tanto para lo profesores como para la autoridad, como me dio plazo 48 horas, simplemente yo no podía darle un informe detallado. Con respecto a la Sunedu, quiero explicarle que mirar la Sunedu no es una prueba detallada porque la misma sunedu ha tenido problemas con subir el título

de muchos profesores, porque aparentemente ha habido cambios de autoridades, incluso responsabilidad de universidades. Las universidades nacionales son responsables, pero si usted desea mañana mismo le mando un informe similar solamente detallandome a Sunedu.

Prof. Arellano: El problema que si sólo va a alcanzar el profesor Montoro solo con la información de Sunedu va a ser un informe incompleto, porque ha veces hay grados y títulos que inclusive nos ha pasado a alguno de nosotros que no está registrado en Sunedu, pero hay casos mas antiguos y la universidad no lo ha enviado. Entonces para que la información esté completa le sugiero como ha hecho el director de departamento de Física, es que si no está registrado en Sunedu que envíe una copia fedateada, certificada por el notario o por el secretario general de la universidad de origen en virtual y ahí se considera como salvada esa observación. En lugar de decir que no tiene porque en Sunedu no está registrado, ya le pondría un Sí, y el respaldo lo adjuntaría al final como anexo. Entonces sería una salida para que esté la información completa.

Prof. Alva: La información oficial es la que brinda Sunedu. Las universidades públicas y privadas ya se están ajustando a que tiene que visualizarse en esa página. Ahora también existe lo que la misma ley indica que están algunos en proceso de publicación en la Sunedu. Entonces para eso se le mandó un oficio al profesor. El profesor tiene conocimiento de proceso, se lo he mandado con copia a la documentación. En todo caso si hay un documento que no lo tiene en la Sunedu deberían alcanzarlo. Pero a veces se da el caso de que no contestan, el profesor Vega de la Peña y Espichán me han contestado. De todas maneras yo siento que el consejo debe seguir el trámite para obtener un informe. Entonces hay ese paso que se ha dado, tienen conocimiento los profesores, y lo único que quiere uno es que colaboren porque esta es una labor que los directores tenían 48 horas para responder.

Prof. Méndez: Quiero manifestar sobre el punto al director académico de física que falta los contratados y sería muy adecuado que sigue el mismo ejemplo que siguieron los nombrados para efectos de que todo y ante la autoridad correspondiente que se ha evidenciado que todo se está manejando dentro de lo que establece el decreto legislativo que nosotros nos señalado no porque pues así está establecido no y lo que cabe nosotros como ya les había indicado en una artículo que es el 2011 y el decano tiene la responsabilidad legal igual como la rectora y la rectora conversamos ese día y ella fue tajante, dijo que los decanos tienen que hacer cumplir lo que dice el decreto legislativo, y ahí está el profesor Pablo, porque nosotros fuimos con la intención que lo vea la universidad pero ella fue tajante. Es por eso que mi persona ha tomado esa iniciativa de informar para que nosotros salgamos de cualquier responsabilidad futura que pueda ver, porque Sunedu siempre tiene la facultad de poder hacer supervisiones como lo ha hecho en San Marcos y han tenido muchas cuantiosas porque casualmente este sean este violado la ley Universitaria no por ejemplo en la artículo 82 dice que para poder promocionar tiene que tener cumplir con todo lo que la ley exige no sino Sencillamente pues cometiendo una falta Y por esa razón es que nos obliga a nosotros tener que respetar el nuevo decreto legislativo que nosotros hemos señalado y tiene el profesor Montoro el tiempo de 24 horas para que haga llegar de docentes nombrados y contratados tal como lo ha establecido el profesor Rolando. Vamos a ampliarle a 48 horas para ambos directores para que puedan cumplir con ese punto que señala el decreto legislativo que ya lo hemos mencionado para el informe correspondiente. Sobre el punto número dos Eso es todo cuánto tengo que informar y en esos términos quedaría el acuerdo es solicitar al los directores no esté ya dan cumplimiento para los docentes contratados.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03-2022-CF-FCNM

Aprobar los Informe de cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31364 y la Ley Universitaria N° 30220 presentados por los directores académicos del departamento de Física y Matemática, con la salvedad que los Directores de Departamento Académico subsanen la información de los docentes contratados.

CON LA SIGUIENTE CONCLUSIONES:

a) Departamento Académico de Física.

- Dr. Espichan Carrillo, Jorge Abel, no cuenta con el título profesional a la fecha. Por lo tanto, no cumple con la Ley 30220

b) Departamento Académico de Matemática.

Los docentes que no cumplen con la **DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL** de la Ley N° 31364, que a la letra indica: ... **al 30 de noviembre de 2021, estuviesen cursando un programa de maestría con la finalidad de obtener el grado de magíster o que estuviesen cursando un programa de doctorado para obtener el grado de doctor.**

Según el Art. 4, de la referida ley Que a la letra dice:...**de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo laboral o contractual, según corresponda.**

- Mg. Vidal Guzmán, Roel Mario
- Lic. Bernui Barros, Juan Benito
- Lic. Rodríguez Varillas, Gabriel

3. APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA PARA DOCENTES CONTRATADOS PARA FÍSICA Y MATEMÁTICA.

El Secretario Académico muestra Oficio 076-2022-DAF-UNAC

Prof. Alva: En verdad en este semestre el departamento de Física requiere la contratación de dos docentes, hay un tercero que va a cubrir de una doctora que se está retirando, ya no va a prestar servicio al departamento. De los 3 profesores que van a prestar servicio hay dos de ellos que por primera vez van a prestar que es la Mg. Yuliana Ayala Piñella y el Mg. Cesar Montalvan Chininin. Se ha hecho la verificación en la Sunedu y se ha dado el reporte oficial que se ha adjuntado en el presente. También se ha obtenido para el Dr. Helder Chavez Sanchez, su reporte de la Sunedu que también está adjunto en el presente. También se ha visto el caso de los profesores contratados que han evidenciado en el sistema que no tienen grado de maestro. Entonces en el caso del profesor Salazar Espinoza que si bien no está publicado en la página web porque está en proceso, pero él ha alcanzado su gran maestro y está dentro del expediente también. También se la ha pedido al profesor Edward Vilchez, porque también de la consulta de Sunedu decía que no tenía el grado de maestro, y él ha alcanzado un certificado de estudios de una maestría en la misma universidad del Callao. Sobre eso y en base a los demás contratados que han estado prestando servicios y se ha evidenciado que sus documentos están en regla se han propuesto a sacar. Sin embargo, hay una cuestión excepcional. En la última programación académica se aprobó lo de los profesores nombrados. De la propuesta del departamento de matemáticas se aprobó el Mg. Vidal Guzmán Roel por ser un profesor nombrado se le asiste su derecho y se le ha asignado carga. Cursé al departamento de matemáticas para que nos actualice la asignación de carga porque nosotros partimos de física y al haber aumentado los grupos horarios no hemos visto nuevamente de redistribuir la carga a fin de que no haya cambios posteriores. Eso fue el día de ayer, pero hoy lo volví a llamar al profesor para hacerle recordar. Veo que ha llegado un correo a través de la hora, porque a la secretaria la he tenido trabajando hasta un cuarto para las 6, ha estado trabajando continuamente, no solo ella he tenido que hacer las funciones que ella hace para poder cumplir con esto. Pero desde el medio día estamos coordinando con la secretaria, porque en cualquier momento llega. Yo veo que el profesor ha alcanzado un oficio al departamento y hace una propuesta de docentes, está la Mg. Carrillo Lara para cálculo 1, Maccha Collutupa para complemento de matemática, el profesor Vidal que ya prácticamente está asignado y la licenciada Quispe Cárdenas Elsa Maria. Ahora yo por qué quería también la actualización? Precisamente nosotros como directores, usted nos ha solicitado que todos los profesores se ajusten a la ley que ha hecho mención. Entonces considere que en ese trabajo estaría el director de departamento de matemática tan igual que hemos trabajado en el de física, para que él tome sus precauciones para ver si todos los profesores que está proponiendo se ajusta a esa ley. Veo que él siempre ha presentado a los mismo colegas. Sería bueno que esto dado que se está mandando a revisión y que alcance las evidencias.

Prof. Méndez: Vamos a probar profesor Rolando con cargo a regularizar los cursos que están pendiente tal como usted lo manifestado, muchas gracias profesor Rolando por su brillantez posición agradecemos por su trabajo que nos muestra que ya está casi activamente, falta nada más coordinar para llenar algunos docentes que vienen de matemáticas. Ya es coordinar con el director académico de matemáticas. entonces damos por aprobado esta programación con cargo a regularizar.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04-2022-CF-FCNM

Aprobar la programación horaria de docentes contratados en la Escuela Profesional de Física, cargo a regularizar los cursos pendientes

El Secretario Académico muestra el Oficio N.º 049-2022-DAM con la carga académica de los docentes contratados de la Escuela Profesional de Matemática

Prof. Montoro: Se ha hecho la programación en base a la que se tenía anteriormente, y conversé con el profesor Absalón Castillo el día de ayer para coordinar esta designación de docentes y logrado proponer a los profesores, la mayoría de profesores que vienen trabajando que desde el semestre pasado cumplen con los requisitos. Entonces se ha ido colocando en los cursos y en los grupos que se han abierto, pero hay algunos grupos que lamentablemente han tenido cero alumnos. En el SGA se puede apreciar que por ejemplo en el ciclo 1 el grupo 01 tiene 30 matriculados hasta la fecha en el otro grupo nada. Igual pasa con cálculo 1, 30 matriculados en el grupo 01M y en el otro 0, igual para ITN, primer grupo 29 y 0 en el segundo grupo cero. Entonces de alguna forma allí ya no se ha asignado profesor porque no hay alumnos y eso es información del SGA. Y eso lo conversé por el profesor Absalón en la tarde de ayer. Y de esa manera he colocado a los profesores, ya la mayoría tenía su carga aprobada o por lo menos la aprobación del consejo. Y lo único que faltaría es ese cuadro que me está pidiendo, que todos los profesores contratados o que se piensa contratar, reúne los requisitos. Para tal fin le he pedido a todos ellos, ya lo han hecho llegar incluso sus expedientes, sus grados, sus títulos y que estén registrados en Sunedu. Nada más señor decano, eso es todo.

Prof. Castillo: Ciertamente como lo ha declarado el profesor Montoro, esto ha sido coordinado, aunque días antes el sistema SGA mostraba una programación en algunos cursos con 0 alumnos, Luego el lunes o martes aparecen alumnos. Algo dijo el profesor Yupanqui con respecto a esto que sucede que hay alumnos que han hecho un descanso en el semestre y reingresan luego de uno o dos semestres y han hecho su reingreso en diciembre. Entonces en el momento que les ha tocado matricularse no podían hacerlo, como que el sistema se había congelado para ellos, pero ellos hacen su reingreso con el fin de llevar el ciclo de verano, como también el examen de aplazados. Pero que sucede? Hay algunos alumnos de las 17 facultades que no entran a estudiar al ciclo de nivelación ni se presentan al examen de aplazados. Entonces, eso hace como que se congela el sistema con estos chicos, luego ha sido abierto posteriormente, es por eso que es posible que antes salieran con 0 alumnos y ahora salga con 3 o 4 alumnos. Entonces lo que recomienda el profesor Yupanqui es que se realice la matrícula extemporánea para después cerrar los cursos. Mientras tanto, nada se puede hacer si el curso tiene 0 alumnos, hay que dejarlos ahí hasta después de la matrícula extemporánea.

Prof. Arellano: Es un momento preocupante. En la matrícula extemporánea abrir grupos que solo van a estar 3 o 4 alumnos y si han 30 en otro grupo pueden esos alumnos incorporarse o hacer virtual, no hay problema pueden incorporarse en esos ambientes o en esas aulas que ya están, 01 nada más. Sería recomendable hacer un grupo 02 con dos o tres alumnos habiendo un grupo con 30 alumnos. No olviden que el reglamento dice que cuando hay 50 alumnos o 70 recién se apertura un segundo grupo. En este caso hay 30 y si conversar con el profesor Yupanqui si hay limitación de cupos, porque me sigue pareciendo increíble que todavía que sigan usando la misma limitación o aforo de la presencial sea la misma que la virtual. Entonces él puede habilitarlo y si ha pasado el aforo para incluir los 5 o 10 alumnos más por cada grupo. Esa es mi opinión y eso lo hemos comentado con el director de física porque también teníamos ese problema. Entonces la idea es que esos estudiantes pasen al primer grupo.

Prof. Méndez: Sobre el tema profesor Pablo tuve una reunión con el ingeniero Yupanqui y el manifestó que como usted ha señalado todo se coge de el aforo físico y de ahí se ha aprobado en consejo que solamente se puede este habilitar el 20% sobre sobre ese aforo físico y si se pasa, la recomendación del profesor Yupanqui, porque la Sunedu ha observado eso es que se tenga que abrir así sea con uno con dos. No se puede tener más porque ya hemos visto la sanción que ejerce la Sunedu sobre los sobre las instituciones cuando no entran dentro del marco regulatorio. Entonces en ese sentido sería de la idea considere esa observación. Si el aforo físico señala un número y sobre eso le dan el 20% es aceptable, sino va ha ser bajo su responsabilidad. Por cuánto ahorita pues ya les estoy poniendo al tanto esto es grabado el mensaje que les estoy dando. Yo también recién he

tenido ese conocimiento porque igual como el profesor Pablo, pues yo creía que por ser virtual si se podía poner un aforo y no había problema pero me manifestó lo que acabo de comentar.

Prof. León: He estado revisando la programación de matemáticas y he visto que nuevamente se ha modificado horarios. Se ha modificado otra vez lo que corresponde a Seminario 1, Seminario 2 y no se ha respetado lo que ha hecho la comisión que se había formado. Entonces yo quisiera que aclare el profesor Montoro.

Prof. Méndez: Bueno sobre el punto considero yo que si hay ese tipo de lo que usted manifiesta profesor sencillamente lastimosamente no vamos a poder aprobar este plan, porque está prácticamente alterando los acuerdos y el trabajo de la comisión que se había formado y tendríamos que nombrar una comisión para que se ocupe de llevar adelante el trabajo que se había dejado anteriormente. Quiero nada más de verificar eso. El secretario puede mostrar por favor es si es cierto que se ha modificado lo que ya se había diseñado? Por eso me interesa mucho que el profesor Absalón Castillo opine sobre el punto, porque ya lo hizo mención que ha sido alterado, y si ha sido alterado con mucha pena se va a tener que encargar a una comisión para que haga el trabajo. Puede mostrar donde el profesor ha encontrado por favor.

Prof. León: Los cursos de Seminario 1 y Seminario 2. En Seminario 1 hay tres grupos y Seminario 2 igual, tres grupos. La comisión no había recomendado eso.

Prof. Méndez: Eso ya estaba aprobado en consejo de facultad.

Prof. Arellano: Es un acuerdo de consejo. Eso es una burla al consejo de facultad.

Prof. Montoro: Esta estructuración de los cuadros ha sido conversado con el profesor Absalón Castillo en el sentido de que cualquier cambio y esto va bajo responsabilidad de ustedes de haber hecho la reestructuración, porque digamos hacer el cambio de la forma cómo lo han hecho entra en contradicción con la propia malla curricular y con los propios cursos electivos de la carrera. Lo que significaría que se estaría modificando la malla curricular y eso no se puede hacer digamos de la noche a la mañana porque hay un plan curricular aprobado con resolución y qué consta en el Sunedu, y qué ha sido parte del licenciamiento de la universidad primero parte de ese punto. Las líneas que se mencionan son de 3 líneas de investigación que constan en la malla curricular línea 1, línea 2 y línea 3, análisis funcional, computacional y álgebra. Entonces no hay problema, yo me allanó que ustedes hagan pero les voy por mando las cosas que pueden ocurrir. Segundo lugar aparentemente esta estructuración va hacer daño a los estudiantes que vienen trabajando Tesis 1 y Tesis 2 que ya viene en caminado a través de los electivos. Recuerde que tenemos desde el octavo ciclo al décimo tenemos tres líneas de electivos y cada uno precisamente concatenan con cada una de las líneas de investigación. Y por último quiero mencionar que de alguna manera estos cursos ocasiona o va a traer dificultades a la hora en que los jóvenes puedan terminar la carrera. Eso se ve en el décimo y noveno ciclo que se culmina la investigación de redondear la formación de los estudiantes. Ahora, por qué mencionó que hay una contradicción? porque al querer unir en un solo grupo y cambiarlas humilla. Por decirlo por un curso de metodología ustedes pueden apreciar que ya en la malla curricular ya tenemos curso de metodología de la investigación en el quinto ciclo, ya tenemos otro curso de metodología en el noveno o décimo ciclo me parece que es de metodología de la enseñanza Universitaria. Solamente vuelvo a repetir yo he tratado de cumplir con mis funciones por eso que conversar con el profesor Absalón Castillo el estado de acuerdo porque de alguna manera es contradictorio que se puede cambiar las reglas del juego a estas alturas faltando dos de tres días para la inicio de clases, y los jóvenes se encuentran a la deriva. Entonces con esa salvedad señores yo hablando con el profesor Absalón castillo dijo: Sí, no hay problema tendríamos que esto y él es el presidente de la comisión por si acaso.

Prof. Vidal: El punto 3 es aprobación de la distribución de la carga académica para docentes contratados de física y matemática. Lo que se tiene que ver es íntegramente completar la carga académica o la asignación de profesores para todas las asignaturas programadas, pero de paso también como el proceso de matrícula ya terminado se debe tener presente la cantidad de estudiantes matriculados por grupo horario y asignatura. El caso de matemáticas se ven pues claramente que se pone cupos bastante elevados, en realidad esos cupos obedece en realidad al aforo de los ambientes que se van a utilizar y no a una necesidad real. Los cupos debe aproximarse realmente a la perspectiva que se tiene de cuántos alumnos deben matricularse y ponerle pues 5 o 6 cupos más para que no haya dificultades y que no haya escasez de vacantes para la matrícula. Porque terminado la matrícula no nos encontramos con la Triste realidad nosotros esperamos tener 89 matriculado si no llegamos ni a 40 matriculados y sin embargo programamos dos grupos horarios bueno en matemáticas se está tomando o se está proponiendo olvidar los segundos grupos y escuela profesional de física lo hemos dejado tal como está y no se ha comentado nada del número de matriculados existentes. Sería bueno que se vea el número de matriculados por cada una de las asignaturas de cada uno de los grupos y se tome una decisión tomando en cuenta esa información. El otro lado y pues en realidad Cuando hemos discutido en sesión anterior relacionado a las asignaturas de seminario de tesis 1 y seminario de tesis 2, Pues de que no es económico ni factible tener varios profesores o un profesor para cada línea de especialización en la escuela profesional de matemáticas por ser muy oneroso, pero tambien argumentando Diciendo que esas asignaturas son estructurales y que los alumnos tienen que tener su asesor de tesis. En realidad para que los estudiantes no estén mendigando asesores de tesis es que existen estos cursos de seminario de tesis para que el profesor de asignatura y en la línea correspondiente pues puedo proveerles de temas de tópicos de materias de herramientas relacionadas a su trabajo de tesis, Y Que obviamente inicialmente han tenido un primer curso de metodología de la investigación científica en donde han hecho sus ensayos de elaborar un proyecto de investigación proyecto de tesis con distintos temas, e inclusive puede ser que no sean de la línea de especialización, pero cuando llegan al octavo, noveno, décimo ciclo ya están en especialización Y requieren tener sus profesores de especialidad. He podido averiguar qué en seminario de tesis 1 el semestre pasado hubieron aproximadamente más o menos 15 alumnos y más o menos esa misma cantidad se han matriculado en el seminario de tesis 2. He visto pues que una línea tiene cuatro matriculados en otra línea cinco y en la otra seis. Entonces me preguntó como un solo profesor especialista en una las líneas va a poder atender al resto de estudiantes matriculados en las otras líneas? y a mi modo de ver lo razonable es que cada uno de estos pequeños grupos de alumnos matriculados y que están distribuidos en grupos de 4 5 y 6 puedan tener su profesor de la especialidad, retomando la discusión que hemos tenido relacionado a estas dos asignaturas, gracias.

Prof. Alva: En verdad me sorprende lo que está pasando, he trabajado en otras universidades y nunca he visto una cosa así. La reincidencia a no cumplir los acuerdos de consejo, con el argumento que los alumnos deben tener un profesor de especialidad para que sean bien asesorados. En Física tenemos 8 líneas de investigación. Tenemos Física Médica, diríamos tenemos 8 líneas, entonces necesitamos un físico médico para el alumno que va a hacer su tesis en fisica medica. Tenemos otra de fisica computacional. Tambien le pones un asesor de fisica computacional. Tenemos fisica teorica tambien un asesor en fisica teorica, son 8 líneas. Con ese argumento falaz tambien podríamos hacer eso. Quien puede negar que nuestros alumnos deben ser bien atendidos? Nadie, pero eso no justifica que secciones que tienen pocos alumnos, se aperture 3 grupos, cuando eso no es justificado. Física no haria eso, en el departamento académico no hemos llegado a ese extremo. Es claro, a pesar que conversé con el profesor pero aquí no hay ninguna capacidad de reflexión. Utilizaré las palabras que usó el profesor Montoro: Bueno asi está la decisión, nos guste o no nos guste debemos cumplirla. Lo que dijo fue una gran verdad. Lo que dice el consejo de facultad está ahí y nadie lo puede mover? No, está en la ley de procedimientos que puedo contradecir una decisión. En todo caso si el profesor tiene sus contradicciones, el profesor Roel tiene sus contradicciones pueden plantear el camino administrativo correcto. Pero no se puede recurrir a incluir una carta de último momento, para pasar estas cosas que de buena fe el decano ya lo iba a hacer aprobar. Y lo otro, se insiste en que se contrate a profesores que no tiene título. Un poco que miré y vi a un

profesor que se apellida Nuñez y me pregunto porque el profesor está acá? Algo hay. Entro a la Sunedo y veo que no tiene título y no sabía que el profesor Nuñez Díaz no tenía título. Entonces a donde queremos llegar. A mí me parece muy mal lo que está pasando, y esta forma de actuar que en semestres anteriores cuando ya llegaron las clases y vienen con el argumento: Ya los alumnos iniciaron sus clases no se les puede perjudicar. Para mí que esto es grave, no podemos continuar así. Esto es una burla y el consejo tiene que tomar una vez una decisión al respecto, porque para mí es una reincidencia, o sea, no hay respeto por nada. Nos mofamos en lo que se acuerda aquí en consejo. Qué nos creemos nosotros para tomarnos este atrevimiento de lo que se ha acordado en consejo. Y ésta no es la primera vez. La vez pasada hubo acuerdo sobre la carga de profesor Elmer León pero igual, yo pienso que en su momento habrá que opinar al respecto. Para mí esto es una reincidencia del profesor Montoro sobre no cumplir los acuerdos de consejo de facultad.

Prof. Arellano: Yo sinceramente no entiendo esto lo que el consejo de facultad ha aprobado y de una manera inadecuada, subrepticamente están metiendo un documento que no hemos aprobado y que queremos sorprender al consejo. Esa es una falta disciplinaria lo que está cometiendo el profesor Montoro. Es una rebeldía contra los acuerdos de consejo de facultad. Éste ya determinó, ni siquiera es reconsideración porque todos los argumentos que son juegos de palabra, que siempre habla que se ha cambiado la malla curricular, que se va perjudicar a los estudiantes que ya tienen su línea porque ya llevaron Seminario de Tesis 1. Son cosas que quieren sorprender, está sorprendiendo al consejo de facultad enviando una programación que el consejo de facultad aprobó otra, no esa que ha enviado. Es lamentable sinceramente la forma de actuar de este profesor. No hay tres seminarios en la malla curricular de matemática. Hay un seminario. Todo esto ya lo hemos sustentado la vez pasada. No existe 3 Seminarios de Tesis 1 en la malla curricular, para decir que al poner un solo seminario se estaría cambiando la malla curricular. En todas las facultades hay solo un seminario de tesis 1 y seminario de tesis 2 y un solo profesor, una sola aula y solo grupo de alumnos. Lo que pasa, es como ya lo mencionó el profesor Roel en sentido que no hay profesores, se necesitan profesores para asesoramiento. También debo informales que existe en nuestra descarga académica asesoramiento por tesis, entonces los profesores podemos descargar por asesoramiento de tesis, cuestión de conversar con los profesores. Yo pienso que sí hay asesores en matemática. Entonces pues asignarle profesores no es un hecho porque no habría profesores hay que hacer tres grupos horarios, eso no está permitido. Ya se ha informado que la Sunedu nos puede observar porque han aperturado tantos grupos cuando solamente hay un grupo. Y hay que cambiar el chip de que el profesor de seminario de tesis no es asesor. Los profesores de la universidad no son todos asesores de todos los quince estudiantes, es una falacia, es una mentira, es un juego de palabras que se quiera decir que el profesor no va a tener tiempo con 15 estudiantes. No, el profesor no es el asesor de 15 estudiantes, cada estudiante va a tener su propio asesor, debe tener su propio asesor, está reglamentado. Por lo tanto, señor decano yo protesto sinceramente y enérgicamente que ha querido sorprender a las 19 horas minutos antes que empiece esta sesión para que no nos diéramos cuenta, pero menos al que el profesor León se ha dado cuenta y esto amerita ser llevado a un proceso administrativo por sorprender a un consejo de facultad y por no acatar las decisiones del consejo de facultad. Gracias.

Prof. Castillo: Al respecto, temprano habíamos tenido comité directivo de la escuela profesional de matemática, con relación a matrícula especial, se trabajó con los expedientes y se llegó a resultados. Luego después el profesor junto con el profesor Mendoza me comenta lo de Seminario de Tesis 1 y 2. Puse atención a lo que decía como también al profesor Mendoza, pero en ningún momento haciendo las consideraciones de caso tomé mucha atención lo que ellos decían y eso era todo. Ahora la programación me solicitó el señor decano. Yo le envié la programación actualizada hasta esa fecha del día lunes y martes y eso era lo que había pasado.

Prof. León: Señor decano Yo quisiera que el profesor este altamisa ponga nuevamente la programación de matemática a la vista

El secretario Académico muestra la programación de matemática

Prof. León: Estuve verificando también con la programación que ha hecho la comisión que el curso de metodología en la enseñanza Universitaria ha cambiado de horario. No sé a qué se debe eso, esa observación tengo y también lo que ya había mencionado con respecto a los seminarios de Tesis. Se había probado en la comisión y estos cambios que están haciendo no sé si le han consultado a los alumnos que el horario le están cambiando, porque el curso metodología en la enseñanza Universitaria según la programación que presentó la comisión estaba los días miércoles en la tarde y ahora nuevamente lo veo el día lunes. Entonces, la pregunta es si a los alumnos que ya se han matriculado les han consultado que ya le cambiaron el horario. Esa es en mi consulta a señor decano gracias.

Prof. Vidal: Señor decano yo creo que hay una frase que existe y se llama propósito de enmienda que si uno cree que se ha equivocado que hay un error por ahí de uno tiene el deber de mencionar pero en realidad pues a cada rato cometemos errores por ejemplo el profesor Altamira de muy buena voluntad cuando el señor decano dice vamos a elegir a los miembros de la comisión evaluadora del concurso público para contratos el dice: Yo propongo al profesor Lozano hay alguna propuesta más? no, solamente la profesora Medina y un estudiante. Sin embargo pues como todos sabemos no se estaba cumpliendo con el reglamento y no pasó nada, menos mal que creo que el concurso fue un fracaso por la falta de candidatos, etc. Pero a veces esas ligereza nos llevan a cometer errores y que uno discrepe con lo manifestado con algún colega, no significa que califiquen de falaz. En todo caso la falacia está en uno de los lados pero no está en los dos. Lo cierto es que nosotros tenemos que ver la sumilla de la asignatura, Y qué dice ahí? dice claramente que el profesor desarrolla los temas que corresponden y que están relacionados con el trabajo de tesis elegido. Dice eso y más bien cuando se dice que esa asignatura es para hacer estudios estructurales etc, pues está diciendo otra cosa. Y no quiero decir que se está mintiendo No pero veo pues que aquí se utiliza otras palabras con la finalidad de aparentemente dañar a la otra persona cosas así, pero eso se va a cualquier lugar. El punto de agenda. En el punto tres es el asunto de la distribución de carga académica para los docentes a contratarse ojo no están contratados se va a contratar después es un trabajo inicial de asignarle carga académica. Entonces en lo que nosotros teníamos que haber hecho pues desde el comienzo es ver la propuesta bueno se está utilizando el esquema de la programación académica para ver este asunto y en ese esquema Pues están apareciendo la información que habíamos aprobado antes y aparentemente con algún cambio y el cambio más alta ante pues es el hecho de haber asignado profesores contratados para la asignatura de seminario de tesis 2 entonces si vemos ahí que hay 3 profesores decimos que hemos acordado en la sesión anterior que debe haber un solo profesor, acá están poniendo dos. Así que aprobamos uno hielos los otros dos lo sacamos puesto si es que no nos ponemos de acuerdo si es que no tomamos la decisión de retomar el asunto y regresar a lo de antes o simplemente ratifica el acuerdo anterior último y no por ejemplo utilizar esas expresiones de querer sorprender. Bueno entonces no sé si acá estamos profesores que tratamos de engañar o de sorprender o simplemente somos muy ligeros en nuestros quehaceres. Y sí somos muy ligeros en nuestros quehaceres. Por ejemplo, como hemos aprobado los sílabos? Decimos aprobamos tal y tal sílabo? No hemos visto ni un sílabo. Qué hemos visto? nombres de sílabos, no una relación de sílabos. y porque lo hacemos? Porque confiamos en nuestras comisiones y el consejo de facultad por una cuestión de dar formalidad, porque el reglamento dice que se debe aprobar, lo aprobamos, es un acto de fe. Pero en realidad no estamos haciendo bien las cosas. Es eso Y por eso es que por favor debemos tratar de ver estos temas de la forma más armoniosa y procurar que se decida y bien decidido, así que nuevamente retomó el asunto de la asignación de carga académica a los profesores que posiblemente van a ser contratados porque estamos todo bien esa tapa esa sería una primera etapa de decir, Acá tengo profesores invitados de alguna manera me ha llegado por acá hasta muy nuevos y les voy dando carga académica y es lo que estamos viendo en este momento. Y ver de paso por ahí si hay alguna deficiencia, algo que se había filtrado. Gracias.

Prof. Sotelo: Buenas noches a usted y a todos Bueno acá quiero mencionar varias cosas no por ejemplo hace un momento había escuchado algo importante que decía el profesor Elmer León sobre el curso de metodología no que había un cambio de horario y él fue muy claro en decir se ha consultado a los alumnos por ese cambio de horario qué habido en este curso no y es una pregunta qué bueno está planteada incluso por el profesor Montoro y acá viene la otra pregunta natural y obvia que surge del acuerdo que hemos tomado la vez anterior. Se ha hecho la consulta respectiva a los alumnos sobre esos grupos de tesis? Es una pregunta que lo dejo en la sala, creo yo que sabemos todos la respuesta. Eso es por una parte. Por otra parte, acá hay un pequeño problema también que viene desde las directivas. Por ejemplo el estudiante cuándo va a terminar la carrera, obviamente el objetivo es que este estudiante se titule acá Viene un docente asesor en el cual pueda firmar su tesis y asesorarlo hasta que pueda sustentar. Cuántas horas de descargo trae una asesoría de tesis? No sé si alguno de ustedes se ha puesto a ver eso en las directivas que existen. Bueno, yo muchas veces he trabajado con estudiantes que han sustentado conmigo y solamente es una hora de descargo por asesoría de tesis. Entonces ahí hay algo que no está bien señor de cada que creo yo deberíamos corregir incluso podría ser tocado en un posible consejo de facultad en algún otro momento cómo es posible que una hora de descargo se se tome para la asesoría de tesis siendo un estudiante bachiller de física o de matemáticas, eso también es por una parte. Por otra parte, en ese cambio qué habido de los grupos de tesis bueno en el consejo anterior yo senté mi postura de que no estaba de acuerdo, que espero que conste en acta y acá en realidad nosotros no solamente jugamos un papel importante, sino también los representantes estudiantiles que forman parte de este consejo de facultad a mí me gustaría también consultar a los representantes si los estudiantes de matemáticas se han enterado este cambio, si es que han comentado algo respecto a este cambio. Es importante también señor decano escuchar eso. Bueno, esas tres cosas quería comentar, gracias.

Prof. Montoro: Estimados colegas, es una pena para mí escuchar por ambos lados, el profesor Roel y Sotelo y por el otro lado al profesor Pablo Arellano y Alva. Quiero mencionar que San Marcos trabaja así, la mayoría de profesores trabajamos en San Marcos y trabajamos aquí, todo el mundo lo sabe. En Seminario de Tesis se trabaja así, solo hay un curso de seminario de tesis, es cierto, pero los grupos de investigación se abren para diferenciar con el algebra, para topología, etc. Y por eso la Sunedu jamás lo ha sancionado. No es que la Sunedu lo impida, no hay nada. Ya Sunedu hubiera cerrado a la Uni, pero no, trabajan igual. El profesor Pedro Canales trabaja en la Uni y trabaja igual acá en el Callao. Sé que otras universidades también lo hacen. En el extranjero se trabaja así, por eso nuestros alumnos tienen gran desempeño en Brasil, en España, en Francia, porque la forma de trabajo lo hemos heredado de esos países. Este trabajo se ha hecho 20 años atrás y el grupo de profesores que hicimos el trabajo. Así que Sunedu no nos puede cerrar, eso es falso.

Prof. Arellano: Lo que realmente se ve acá es que sí se trata de sorprender. El consejo de facultad aprobó esta programación académica, y sobre esta programación coloque a los profesores. Han vuelto a su programación anterior. Eso es sorprender al consejo de facultad o no? Aquí no hay que San Marcos trabaja así, la Uni trabaja así. Eso sería en todo caso reconsideración al acuerdo. Estamos diciendo acá que se tiene que acatar lo acordado por consejo de facultad. Y si no lo presentan así, hay que devolverlo para que rehagan la programación. Y lo unico que tienen que hacer es colocar a los profesores en esa programación. Es posible que si hay alguna propuesta de los estudiantes el consejo de facultad lo puede acceder a aprobar en la próxima reunión algún pequeño cambio que siempre existe. Acá no tenemos que ratificar nada, se tiene que cumplir. En todo caso que pidan reconsideración y que no la hay. Por lo tanto, aquí no hay un acto de buena fe, aquí hay un acto de mala fe. Preguntan si se ha hecho la consulta a los estudiantes. Aquí no hay nada que preguntar a los estudiantes porque ya está reglamentado, está aprobado por consejo universitario. La programación, plan de estudios. No hay nada, es palabrería. Todas las 17 escuelas profesionales tienen 1 profesor por cada seminario. Es posible que en San Marcos trabajen así porque estará reglamentado en su plan de estudios, donde sea pero debe estar así, pero en los planes de estudio de nuestra universidad no está reglamentado así. Por lo tanto, es necesario devolver esto, que se corrija y que se haga una nueva

propuesta en función a lo que hemos aprobado. Ya no hay nada que hacer, tienen que acatar.

Prof. Montoro: Profesor entonces apruébenlo como ustedes mencionan. Para que perder el tiempo?

Prof. Arellano: Eso lo tiene que trabajar usted porque es su función.

Prof. Montoro: Simplemente saque los nombres que usted crea conveniente.

Prof. Arellano: Para terminar. Lo que ha planteado el colega Sotelo es correcto. Una hora para asesoramiento hay que corregir eso. Antes eran tres horas semanales. Entonces, eso hay que pedirle al consejo universitario a través de usted para corregir ese cuadro de distribución de actividades académicas y administrativas de los docentes, en lo que corresponde a asesoramiento de tesis de una pase a tres horas. Gracias.

Prof. Alva: Hay cosas que dice el profesor Sotelo: Por qué se da una hora? Si el es secretario de la facultad del decano que ha estado votando desde el mes de enero que es el profesor Roel. Todo el mes de enero del 2021 ha votado y no es alguien que recién ha empezado en la docencia. Ha estado años en el cargo de decano en diferentes períodos. Entonces le hubiera dicho, señor decano solo tenemos una hora, por favor en el consejo universitario plantee que se modifique. Además usted puede lograr eso porque tiene voz y voto en el consejo universitario y no lo ha hecho. Entonces es responsabilidad del profesor Sotelo. Venimos acá y decimos por qué una hora? Pareciera que es responsabilidad del decano. Es responsabilidad del consejo universitario. Entonces, aquí no se dicen mentiras, creo que el profesor Roel confunde mentira con falacia, ahí creo que los estudiantes lo conocen bien. Construir una verdad a base de mentiras es una falacia. La falacia no es de un solo lado.

Est. Flores: Hablo aquí como representante estudiantil y al igual que mis compañeros tenemos también nuestro punto de vista. Bueno, ya los estudiantes de por sí hace ya dos semanas conocen el horario, han sabido lo que se lo que se ha dicho, no solo por nuestra parte sino que también han difundido la situación y el motivo principal por el cual se han anulado estos cursos. Y no hay opiniones como tal, más se han escuchado estudiantes de Física que nosotros manejamos un sólo curso de tesis, los estudiantes de Matemática no han opinado bastante y no ha habido una contraparte para que no nos digan su punto de vista. Justo el profesor Sotelo Pejerrey lo había mencionado. Los estudiantes de por sí cuando se hizo la publicación de la programación horaria ya lo sabían, y no solo eso. Por otra parte se han llegado a difundir los lineamientos, el motivo principal que ha desarrollado ese comité y lo que ha acatado. También estuvieron viendo el consejo de facultad y también se tomó la decisión. Nosotros como representantes estudiantiles hemos visto lo que se ha estado manejando, compartimos lo mismo. Como estudiante de Física y mi compañera como estudiante de Matemática hemos conversado sobre este punto. Hay varias líneas, no tenemos un curso por línea, se supone que Seminario de Tesis es un curso de formación. Como mencionan que otras universidades trabajan así pero acá no. Tenemos que alinearnos y también es importante las ganas que le pongan los estudiantes. Todos vamos a recibir una asesor de tesis y eso es lo que le digo a todos los compañeros que han hablado conmigo preocupados. No es que ellos van a perder esas consultas que puedan tener con algún docente, porque se pueden acercar, puedes hablar y te pueden aconsejar de manera general. La idea de egresar todos los tenemos, incluso yo, pero también existen cosas que vienen por parte del estudiante. No nos van a agarrar de la mano. Estamos hablando de estudiantes de noveno, decimo ciclo, no estamos hablando de estudiantes que recién están iniciando. Si un estudiante está llevando una línea porque realmente le gusta y porque le nace, van a llevar un curso de formación como es Tesis 1 y 2, incluso metodología de la enseñanza. Y eso lo hablo no solo como estudiante de física, sino que es algo general que hemos tomado nosotros tres como representantes estudiantiles y esa es nuestra postura también. Hemos estado viendo dialogar con algún estudiante de matemática pero sólo se presentó uno, no hemos visto otro estudiante de matemática que nos haya mencionado alguna otra cosa. El resto sólo han sido puros comentarios de la escuela de física y que todavía no llegan a noveno o décimo ciclo y hasta ahorita en toda la

matrícula, de uno de toda la cantidad que normalmente es 15 ya deberían haber salido a hablar.

Prof. Méndez: Muchas gracias Fernando, quedó claro. Me parece muy acertado su punto de vista como bien referencian en la escuela de física, tenemos 8 líneas y en cada una de las líneas a los jóvenes se les enseña con docentes especialistas en la cual se les ya se les dirección ahí en ese campo y ahí los mismos docentes que enseñan ya les alcanzan trabajos de investigación. Y ellos son ya lo que le llevan a los límites de en este caso de cada una de las líneas para que puedan profundizar y con la guía de alguien porque en este caso es Tesis 1 y2 sencillamente se da la orientación que necesita para desarrollar su tesis.

Prof. Vidal: El asunto de profesor de asignatura de seminario de tesis, asesor de tesis oficial, en realidad cada quien hace su trabajo; porque el asesor de tesis como ya se ha dicho, por el momento tiene una asignación de una hora semanal para atender a su asesorado y que las cosas van evolucionando. Recordemos que los últimos tiempos se han ido haciendo renovaciones del plan de estudio, se ha ido renovando también la distribución de actividades de los profesores y todo ello. Y lo que es más, cuando uno está en consejo universitario pues no conoce la realidad propia de cada una de las carreras profesionales y cómo trabajan. Entonces se hace difícil hacer una opinión y decir que se ponga es de 3, 4, 5 horas de asesoramiento, cosas así. Espero que en todo esto a mi modo de ver pareciera que hay solamente y las intenciones de tratar de opacar el trabajo de una persona para tratar de hacer relucir de la otra persona a veces con algunas lisonjas desmerecidas o con unos ataques también desmerecidos, lamentablemente. Ojalá podamos dejar de utilizar ese lenguaje y trabajar más armoniosa y que los destinos de la facultad y las actividades académicas se puede ver de mejor forma. Gracias

Prof. Sotelo: Voy a hacer un muy corto. Es una situación que hable con usted incluso en la misma oficina del decanato. Yo recuerdo claramente las palabras que le dije de mi parte iba a mostrarle todo mi apoyo en la parte académica, si usted recuerda muy bien cuando yo hablé con usted en su oficina del decano. El estudiante Flores, justamente le escuché decir algo que no es cierto; y esto lo voy a decir y todos los docentes lo sabemos. Por ejemplo, el estudiante Flores decía que comentaron a sus compañeros de que a cada estudiante se le iba asignar un asesor. Sabemos que eso no es así profesores, o sea; cuando uno termina ¿Qué hace el estudiante bachiller? Tiene que conversar con un profesor y yo a veces yo hablé esto con usted señor decano tiene que conversar con un profesor y decirle si lo puede asesorar. No es que se le vaya asignar un asesor, este profesor puede ser que no acepte muy probablemente o puede ser que sí. Entonces justamente yo hablé con usted señor en un tiempo, me acuerdo que incluso debería haber algún incentivo por asesorar a un estudiante, esa es otra situación que se da en dónde habría que cambiar. Justamente digo esto porque me vino a la mente lo que habló el estudiante Flores. Gracias.

Prof. Méndez: Sobre el punto, yo creo que se ha visto claramente se ha demostrado que el profesor Montoro nuevamente no ha obedecido las decisiones del consejo y eso nos conlleva a una desobediencia a los acuerdos, y nos hace perder lastimosamente tiempo sobre temas que ya se han agotado. Nosotros ya hemos llevado esta reuniones anteriormente, y ya se ha sesgado todo sobre ese punto y volvemos a lo mismo, lo cual conlleva a que ya no podemos devolverle para que pueda hacer el ordenamiento, la realización de la propuesta. Por lo que yo he podido entender de la mayoría es pues que la comisión que ha sido destinada anteriormente para elaborar la programación horaria sea la misma que se tome la decisión o el trabajo de designar a los docentes contratados y que en término de 24 horas nos haga llegar eso, incluyendo el segundo punto del cumplimiento de la ley 31646 y con eso cerramos eso, y yo creo que el comité que ha sido conformado por el recibido anteriormente por el licenciado Absalón Castillo y por el director de escuela el profesor Carlos Lévano y el director académico de física el magíster Rolando Alva. Ese sería la propuesta para que de una vez por todas se resuelva esto y al cabo de 24 horas nos hagan llegar la propuesta para poder cerrar y enviar la documentación a dónde corresponde, porque el lunes empiezan las clases y tenemos que disponer de los docentes en el SGA y que el lunes se tenga que resolver. Esa es la propuesta y si no ninguna objeción lo damos por aprobado.

Prof. Vidal: Solo un paréntesis por favor señor decano, por este medio para pedirle a nuestro secretario académico que por favor los documentos que han ingresado posterior al inicio de esta sesión y que no se ha entregado con la convocatoria, por favor nos haga llegar nada más ese pedido. Gracias.

Prof. Méndez: Ok profesor pero yo también quisiera manifestar al profesor Roel que cuando tú también llevaba a cabo los consejos por premura de tiempo, pues también no nos llegaba y nosotros no nos hacíamos ningún inconveniente, puesto que hay ahorita necesidad y urgencia de atender, porque recién han salido los resultados del concurso y ya el lunes empiezan las clases. Todos tenemos que dar celeridad para que nuestros estudiantes no se vean perjudicados, en caso contrario si seguimos tratando de dilatar el tiempo va a llegar el lunes y si no vamos a tener docentes que asuman la responsabilidad de dictar. En ese sentido, profesor Roel considero que es necesario aclarar el punto.

El Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 05-2022-CF-FCNM

Encargar a la Comisión de Reestructuración que se encargue en el termino de 24 horas de designar a los docentes contratados de la escuela profesional de matemática, haciendo cumplir el segundo punto de la ley 31646.

4. SOLICITUD DE AMBIENTE POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (COIFCED).

El secretario de lectura al Oficio 004-2022-COIFCED, Asunto: Solicitud de ambiente en el Pabellón de la FCNM

Prof. Vidal: Entiendo que llegado el documento al decanato debe haberse consultado o pedido información a la oficina de servicios generales o a los directores de escuela, qué son los mayores usuarios de ambientes. Aparte de obviamente entender la necesidad que tiene esta comisión, habiendo entendido la necesidad que tiene esta comisión y que necesita 4 ambientes, preguntar si en las escuelas o en servicios generales o alguna oficina que tiene el conteo de uso de ambientes; aún cuando en esta época estamos todavía utilizando ambientes virtuales, determinar pues la existencia de ambientes y se les puede asignar algunos ambientes o todo. No sé si hay ese trabajo porque sino a nivel de consejo de facultad no estaría por lo menos yo en condiciones de decir que se la tienda o no se la tienda, gracias.

Prof. Alva: Hay una realidad que vale la pena comentar y hay colegas que conocen y estudiantes. Hay colegas que indican que nuestra facultad no tiene alumnos y que nuestro pabellón anda vacío y no es así. Ahora que estamos trabajando en nuestra tercera escuela, nosotros vamos a ocupar esas aulas y aun así ahora tenemos muchas aulas ocupadas, ya viene el presencial y yo siempre he sido de la idea que se habiliten algunos ambientes para que los estudiantes estudien, porque en presencial yo los veía sentados por las gradas de acceso al auditorio, ese un lugar de almuerzo no había espacio ni nada. Yo creo que analizando esto, no debería darse porque lo único que haríamos sería abrir la puerta al inquilino y una vez que entra y si no tiene buena disposición, sacarlo va a ser un problema. Y más aun se va a ser una escuela que va a tener estudiantes y va a crecer, entonces van a tomar por asalto nuestros ambientes. Y no solo se trata de eso porque estamos en proceso de crear la nueva escuela profesional, entonces yo considero que no sería atendible. Ya hemos atendido, incluso había algún trabajador administrativo no se había puesto esos cursos y yo sé que nunca se dictaba clase en sábados en la facultad, y en todas la facultades los estudiantes deben saber los sábados tiene clase los ambientes. Por qué no tradicionalmente no se abrían las facultades los sábados? Porque siempre se dijo que no hay personal para atenderlos, nuestra facultad tiene pocos recursos. Sin embargo, a veces

venia algunos sábados y veía que el pabellón estaba abierto. No había acceso para los profesores para una recuperación de clases, pero ellos sí tenían acceso con su llave propia y atendían su secretaria y había mucha gente que iba a sus cursos. Yo estaba en la universidad de Trujillo y vi unos afiches de unos cursos que se dictaban en la Facultad de ciencias naturales y matemáticas organizado por una institución, supongo que habría algún convenio con la facultad. Me parece que no sería atendible porque estamos en ese proceso, debemos sacar la tercera escuela, debemos defender nuestra facultad y además tampoco tenemos información como dice el profesor Roel de toda la distribución de ambientes. Para mí no debe proceder porque estamos en un proceso de crear la nueva escuela. Gracias.

Prof. Montoro: Con respecto al punto soy de la misma opinión del profesor Alva en el sentido de que no tenemos ambientes, no los hay. Yo he trabajado como director de escuela y casi como usted mismo mencionaron como cuatro años atrás incluso antes de la pandemia y a la hora de hacer la programación siempre tenía dificultad en la distribución de aulas, tal es así que los de matemáticas solicitábamos ambientes prestadito a la escuela es física, Y nos prestaban un aula de física porque Aunque parezca mentira en la mañana tarde y noche ya los alumnos ocupaban bastantes aulas. No lo tengo a la mano pero vuelvo a repetir por experiencia propia por estar en el departamento y después la escuela de matemática ya veía esa problemática tal es así me acuerdo que cuando conversé con el profesor Roel cuando era decano, me acuerdo que la Facultad de administración solicitaba incluso 3, 4 aulas para que le prestemos. Yo tampoco entendía porque ellos necesitaban aulas, y le envié un informe redactado bien aula por aula. Incluso le dije al profesor Roel estas son las horas libres de tal aula, de esta otra aula y de esta otra. Significaba que un aula le presta vamos a administración pero era por decirte el lunes de 6 a 10 en un aula, en otra aula le damos el miércoles digamos de 8 a 10 y así ellos nos aceptaron. No sé con eso quiero decirle que antes de la pandemia nosotros ya teníamos problemas de aulas, entonces me parece un poco digamos frente a una actualización de la información que debe hacer servicios generales, de acuerdo a los horarios ahí están las aulas y los cupos de acuerdo a los horarios pueden sacar horarios de cada aula física para ver cómo está de ocupado. Y se van a dar cuenta que no tenemos, porque nuestra población no ha disminuido, permanece igual o aumenta. Entonces yo también soy de la opinión que si no hay un estudio técnico actualmente con estos horarios o con los horarios que han presentado, tiene que verse la disponibilidad de cada aula física y se va a dar cuenta que no hay. Y por otra razón también que es dable que lo ha mencionado el profesor Roel ya hace como 3, 4 años atrás se corría un rumor Aquí en la Facultad de que se estaba gestionando una facultad de Educación y que querían tomar siempre fue el pretexto de decir que en la Facultad de matemática no hay alumnos y querían tomar la Facultad de matemática para que ahí dé inicio a la Facultad de Educación. Yo creo que muchos jóvenes no se acordaran aquellos de últimos ciclos ahora, pero fue una gran corriente y al mismo tiempo una gran lucha de estudiantes que enviaron y se reunieron para ponerse en contra de esa decisión o rumor que ya se comentaba Los jóvenes defendieron su facultad. Sería bueno entonces que hoy también los representantes de estudiantes que están presentes hagan las averiguaciones y defiendan su facultad, y más aún si piensan generar una nueva escuela. Entonces esto es más complicado. Creo que mejor no permitir que vengan porque meten el pie meten dos brazos y para que lo saques nunca se van. Ya pasó con el mismo profesor que comentaron o administrativo que estuvo en el primer piso Haciendo cursos nunca pago alquiler realmente no sé si pago no pago si paga ver algo ridículo pero aún la O mejor dicho gente Que estudiaba había un montón Nunca se supo A dónde fueron ese dinero y al final para sacarlo tengo enterado que también demoró un montón de tiempo para sacarlo entonces creo que con esa historia señor decano no caigamos en ese cuento, gracias señor decano.

Prof. Zárate: Solamente quería pronunciarle al respecto porque existe una la resolución 918 del 2019, en dónde actualizan a la comisión organizadora de la facultad. Es una comisión que está encargada de organizar la facultad de ciencias en educación Educación y en esa resolución prácticamente les está diciendo que es lo que tenía que hacer en tanto no se daba en ese tiempo la licenciamiento porque ellos van a la asamblea Universitaria, y en ella a través del estatuto consigna que se debe abrir una facultad de ciencias de educación. Pero había un problema y era el licenciamiento. Después que había pasado el licenciamiento ya existían la resolución 918, y esa resolución precisa que la comisión

designada debería cumplir funciones estrictamente consignadas en esa resolución. Es el caso de presentar un plan de estudios por competencias de la escuela profesional de primaria y profesional de inicial. Yo recuerdo que ellos estaban proponiendo los programas de maestría y doctorado de la facultad. De allí es donde encaja lo que dice el profesor Montoro y el profesor Alva. Ellos quieren tener actividades que no le facultan en la resolución. Dice proponer programas de maestría, de diplomados y todas esas propuestas debe elevarse al consejo directivo de la escuela, por ejemplo la facultad de escuela de posgrado, etc. Creo que también les pedían un reglamento pero que esté alineado con una ley que limitaba la creación de carreras de Educación, y como era única en la región entonces les daban un poco de cabida en ese aspecto. También les pidieron el manual de organización, otro punto que le pedían eran los sílabos y justamente les pedían en donde estaban consignadas todas las exigencias por competencias. Y por último les pedían propuestas de asignación de personal que no los tenían porque ellos declaraban dentro de sus principios, que debían tener un grado de pedagogía. Entonces en este momento, he leído el oficio, piden para realizar actividades, pero qué actividades si están limitados por la misma resolución que los está actualizando. Entonces yo no veo la posibilidad que se les pueda dar ese servicio, así nos abundaran las aulas. Porque van a crear una facultad dentro de otra facultad y por otra parte señor decano usted ha organizado, a puesto en actividad y con responsabilidad de cumplimiento de propuestas a todas las comisiones y no le van a realzar esas actividades los profesores. Entonces estas cosas yo pienso que las deberíamos tomar con mucha responsabilidad, porque puede acarrearlos en el futuro, un desarrollo propio de la facultad. Necesitamos más cosas todavía nosotros. Eso es todo señor decano.

Prof. Sotelo: Justamente iba un poquito repetir lo que decía el profesor Edgar con respecto a las comisiones y también sus ambientes de trabajo no aparte quisiera adicionar lo siguiente: yo recuerdo que en matemática se organizaban concursos de posters todos los semestres, Siempre se necesitaban ambientes de trabajo, aulas, etc. Por ejemplo habían grupos de estudiantes reconocidos, incluso uno que se me viene a la mente, es el grupo de álgebra lineal. Por ejemplo existía o existe incluso en la escuela de matemáticas reconocida por una resolución, que también tenía un ambiente para su para su trabajo para los estudiantes que participaban en el grupo etc. En ese sentido, creo que ambientes no nos sobran. nada más gracias señor decano.

Prof. Alva: Solo para complementar algo que estaba olvidando. Yo he visto la experiencia en la universidad de Trujillo, siempre se genera una escuela, una sesión pocos alumnos, el otro semestre son dos sesiones, tres sesiones y va creciendo. En las facultades educación crecen y son un monstruo mayor de lo que va a ser nuestra facultad. Porque es educación mención en literatura, mención en inglés, en filosofía y así tiene varias menciones y va creciendo, a parte de inicial y toda esa cosa. Entonces nosotros podemos dar acceso a una junta directiva pero finalmente voy a decir vayan diciéndole que se vayan. Pero cuando va creciendo las escuelas y tienen muchos alumnos que son prácticamente 5 veces mas que nuestros alumnos y esos alumnos no van a quedar en el Callao que digan, nos van a sacar de acá y a donde vamos a ir, y se quedan ahí a la fuerza. Entonces yo digo que no es el momento porque estamos en la formación de la escuela, para que se forme una escuela la Sunedu nos va a pedir a nosotros cuales son las aulas con las que cuentan, porque si no tenemos aula no nos dejar la creación de nuestra escuela. Así de fácil. Esto todo gracias.

Prof. Méndez: He recogido la opinión de todos al respecto. Solamente quería mencionar de que nosotros con la apoyo de los colegas hemos trabajado ya en la tercera escuela y efectivamente cuando ya eso pase a otro nivel se va a requerir de ambientes, en este caso disponible para cobijar la nueva escuela. En ese sentido considero que ambientes de las aulas no podríamos facilitar, sencillamente porque estaríamos trabajando con la tercera escuela. Necesitamos acelerar esos proyectos para que nuestra escuela pueda avanzar y en ese sentido está bien lo que comenta el profesor Sotelo. Menciona que hay algunas cosas que mejorar en relación a los reglamentos, que cada uno por experiencia sabe que hay fallas en sus reglamentos, y para ello todas esas cositas hemos trabajado ya designando comisiones que próximamente van a estar viendo eso. Y así mismo también está escuela necesitamos que acelere la comisión que tiene a su cargo para poder con argumentos decir que no tenemos de momento, y no pude podríamos dar, porque todo

estaría ocupado. Entonces habría un sustento, porque como dice el profesor puede ser temporal y como bien lo dicen ustedes no podemos caer en el riesgo de que entran y luego se expanden y al final nos terminan invadiendo, corremos ese riesgo. Sin embargo el profesor manifestó de que hay proyectos en ventanillas a donde ellos tienen ya proyectado sea hacer su facultad y bueno solicita si bien es cierto no podríamos darle hablas pero de repente no sé no solo considero un local solo es eso que podríamos darle si es que ustedes lo permiten No yo pongo la mesa esa posibilidad y si ustedes dicen que no, tendré que informar lo que consejo decida.

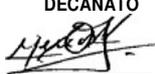
Prof. Arellano: Creo que está claro. Todos han coincidido en no darle ningún ambiente, eso es claro y los motivos son más que suficientes. Lo que sí la justificación es clara, que se podría resumirse en que todos los ambientes están ocupados, eso en un primer aspecto. En un segundo aspecto es que los ambientes ya han sido declarados a la Sunedu en la etapa de licenciamiento. Entonces los ambientes tiene su designaciones, para qué sirven. Y un tercer aspecto, el más fuerte es que estamos en la creación de una nueva escuela profesional. Son estos tres aspecto y otras más que se me están escapando. Gracias

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 05-2022-CF-FCNM

Rechazar el pedido de préstamo de ambiente en el pabellón de la FCNM solicitada en el Oficio N°04-2022-COIFCED.

Siendo las 22:30 horas del mismo día, el presidente del consejo de facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática da por concluida la presente sesión extraordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO

Dr. Juan A. Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Gustavo Altamiza Chávez
Secretario Académico